El Consejero del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Leticia San Martín Rodríguez, adscrita al Grupo Parlamentario UPN - Unión del Pueblo Navarro, sobre la resolución de los expedientes de solicitud de carrera profesional de médicos/as y enfermeras/os (11-24/PES-00004)”, sobre “*Qué previsión tiene el Departamento de Salud para dar respuesta a las 1.700 solicitudes de incremento de nivel de carrera profesional de médicos/as y enfermeras/os que se encuentran sin resolución y cuándo esos profesionales podrán cobrar el incentivo económico ligado a la carrera profesional*?”, informa lo siguiente:

Siendo conscientes del número de solicitudes pendientes de resolver el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea va a incorporar una persona Diplomada en Relaciones Laborales al Servicio de Desarrollo Profesional y Participación del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para la tramitación de las solicitudes de carrera profesional.

Se prevé que en el presupuesto para 2024 se doten las partidas presupuestarias correspondientes con importes que permitan el abono de dichas solicitudes.

Cabe señalar que en el mes de diciembre se emitieron 148 resoluciones (139 de personal diplomado y 9 de personal facultativo). En el mes de enero se han emitido 188 resoluciones (131 de personal diplomado y 57 de personal facultativo. Finalmente, en el mes de febrero se van a emitir 183 resoluciones (121 de personal diplomado y 62 de personal facultativo). Estas 419 resoluciones se abonarán una vez que se dote a las partidas presupuestarias correspondiente el importe previsto en los presupuestos para 2024.

Por otro lado, está previsto que las comisiones verifiquen los méritos y emitan propuesta de asignación de nivel en el mes de febrero de al menos 181 expedientes (104 de personal diplomado sanitario y 77 de personal facultativo), cuya resolución se emitirá a lo largo del mes de marzo.

El resto de solicitudes se irán verificando, resolviendo y abonando en los siguientes meses.

Teniendo en cuenta el número de solicitudes tramitadas y resueltas el pasado año y el refuerzo del equipo dedicado a ello, prevemos que a finales del tercer trimestre de este año se habrán terminado de resolver y abonar las 1.700 solicitudes mencionadas, siempre que el equipo de profesionales disponible para la tramitación, resolución y abono de las solicitudes se mantenga estable y sin incidencias.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 2 de febrero de 2024

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos